

Acuerdo de no Responsabilidad 13/2017**Expediente: 79/16****Fecha de emisión del Acuerdo de no Responsabilidad: 12 de abril de 2017.****Extracto:**

El quejoso dijo que el treinta de diciembre de dos mil quince fue trasladado al área médica del Centro de Reinserción Social para Varones “Aguascalientes” porque tenía dolor de estómago y diarrea, el doctor le dijo que tenía que comprar unos medicamentos porque el centro penitenciario no los tenía y según como siguiera en diez o quince días le mandaría hacer unos estudios, después de estar un mes en el área de la clínica el médico autorizó que regresara a su módulo y firmó un escrito en el que se comprometió a seguir las indicaciones médicas y evitar consumir los alimentos que le fueron prohibidos debido a la enfermedad que presenta, pero sigue con dolor de estómago y diarrea.

Se concluyó que el quejoso recibió atención a la salud mediante diversos tratamientos para su padecimiento del sistema digestivo por parte de los médicos adscritos al área médica del centro penitenciario, fue el quejoso quien incumplió las indicaciones médicas al ingerir tabaco y alimentos grasos e irritantes que fueron perjudiciales para su salud, por lo que no se acreditó afectación a sus derechos humanos.

Esta es una versión pública extractada de la recomendación que fue emitida dentro del expediente de queja 79/16. No está destinada a producir efectos legales. La versión oficial está contenida en el expediente citado.